

SANTA CRUZ, 16 de Diciembre de 2015.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 artículo 10 n° 7 letra a.- "si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM".
- 3.- El Decreto Exento N° 2486, de fecha 04 de Diciembre de 2015, que adjudica licitación ID 3864-49-L115.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, el CESFAM de Santa Cruz requiere realizar compra de Servicio Conexo de la Licitación 3864-49-L115, que corresponde a la compra de 19 kit de Higiene oral para embarazadas.
- 2.- Que, la empresa CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA es proveedor de éste servicio conexo según Licitación 3864-49-L115.

DECRETO :

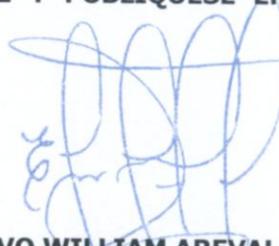
1.- AUTORIZASE, a realizar un Trato Directo, por servicio conexo, con la empresa **CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA, Rut:** por un monto de \$ 156.755 IVA incluido, por la compra de 19 kit de Higiene para embarazadas.

2.- CARGUESE el gasto a Convenio GES Odontológico (embarazadas) año 2015.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)